



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0028-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que la Comunidad Autónoma de La Rioja expresa tanto su solidaridad con todos los seres humanos portadores del VIH, como su disposición para luchar contra la expansión de la pandemia. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 327

7L/PNLP-0029-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja implante el Bachillerato de Artes como nueva oferta educativa para la ciudad de Haro, de manera que se oferte a los alumnos para que se inicien los estudios en el curso 2008/2009. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 329

7L/PNLP-0030-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que, por parte del Gobierno de La Rioja, a través de Consejería competente en esta materia, se proceda a habilitar los medios necesarios para la apertura de un Centro de Día para la atención de personas con esclerosis múltiple, y que esta situación se realice en colaboración con la Asociación Riojana de Esclerosis Múltiple, valorando la asignación de la gestión del referido Centro a la indicada Asociación, a través del correspondiente Convenio de Colaboración. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 330

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

7L/PNLC-0001-. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a incorporar en el Servicio Riojano de Salud la Unidad de Patología Mamaria de La Rioja, dejando sin efecto su adscripción a la Fundación Rioja Salud. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 332

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0037-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál ha sido la posición mantenida por el Gobierno de La Rioja sobre la chaptalización en la reunión de la AREV que tuvo lugar en Rumanía el pasado mes de septiembre. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 333

7L/POP-0038-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál ha sido la posición mantenida por el Gobierno de La Rioja sobre la reforma de la OCM del Vino en la reunión de la AREV, que tuvo lugar en Rumanía el pasado mes de septiembre. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 334

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

7L/SEIC-0026-. Comparecencia urgente del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión correspondiente, para que explique los criterios que ha tenido en cuenta el Gobierno de La Rioja para enviar a lo largo del mes de octubre lotes de libros, de la editorial Libros Libres, a las bibliotecas de los Institutos de Enseñanza Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma. Daniel García Jiménez, Emilia Fernández Núñez y María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 334

7L/SEIC-0027-. Comparecencia urgente del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja ante la Comisión correspondiente, a fin de que explique las medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar el Gobierno de La Rioja ante la nueva situación generada por el foco de lengua azul en Guipúzcoa. Emilio Lázaro Nebra, Félix Caperos Elosúa y María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 335

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0028 - 0701303-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que la Comunidad Autónoma de La Rioja expresa tanto su solidaridad con todos los seres humanos portadores del VIH, como su disposición para luchar contra la expansión de la pandemia.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de diciembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento General del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las consecuencias orgánicas que lleva aparejadas (SIDA), han causado millones de muertes en nuestro Planeta desde su descubrimiento en 1981.

Hoy en día, a pesar de los esfuerzos realizados por Administraciones Públicas, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y sociedad civil, la extensión del VIH-SIDA sigue siendo una constante y el número de portadores del VIH supera ya los 40 millones de seres humanos. Según datos de Onusida, la agencia de Naciones Unidas para la enfermedad, este año ha habido 2,5 millones de nuevos contagios y 2,1 millones de fallecimientos a causa del VIH-SIDA.

La Organización Mundial de la Salud incluye la "lucha contra la catástrofe que conlleva el VIH-SIDA", la "garantía de acceso a los medicamentos que salvan vidas" y la "mejora de la salud en todas sus formas, como contribución muy importante para la reducción de la pobreza" entre los Objetivos del Milenio. Por ello, es primordial que, a pesar de que la información de que dispone hoy la ciudadanía sobre el VIH-SIDA sea considerable, los esfuerzos de las Administraciones Públicas para frenar la pandemia no decaigan, salvaguardando la obligación constitucional de promover el derecho a la salud de los ciudadanos.

El perfil que ofrece hoy la persona portadora de

VIH ha variado desde los primeros contagios: mujeres y niños son colectivos en los que se ha incrementado el número de portadores; las personas heterosexuales también se encuentran en esta situación. Es, por tanto, obligación de los poderes públicos responder a este nuevo perfil y poner freno, en el conjunto de la población, a la expansión de la pandemia, no sólo combatiendo a ésta, sino condenando a quienes con actitudes nada científicas y llenas de prejuicios no hacen sino hacer del VIH un tabú, una causa de división en la opinión pública o una causa de marginación social.

El VIH es hoy una enfermedad global, que, aun siendo mayoritaria en los países en vías de desarrollo, afecta a todos los ciudadanos de este planeta, en núcleos urbanos y rurales, sin distinción de raza, sexo, edad u orientación sexual, ya que las consecuencias del SIDA se extienden al plano social, más allá del plano sanitario.

La Rioja debe mostrar su natural solidaridad con los afectados por el VIH-SIDA y, en uso de las competencias autonómicas en materia de educación y sanidad, alentar la investigación sobre el virus y sus vacunas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La Comunidad Autónoma de La Rioja expresa tanto su solidaridad con todos los seres humanos portadores del VIH, como su disposición para luchar contra la expansión de la pandemia.
2. El 1 de diciembre de cada año se colocará en lugar visible de la sede de la Presidencia del Gobierno y la sede del Parlamento un lazo rojo, como símbolo de lo expresado en el punto 1 de la presente Proposición no de Ley.
3. Se insta al Gobierno de La Rioja a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de

presupuesto adecuado y suficiente para la puesta en marcha de una línea de becas a investigadores, que trabajen en el estudio del VIH y de sus posibles vacunas.

4. Se insta al Gobierno de La Rioja a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para la realización de actividades en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, que promuevan el conocimiento del VIH-SIDA, sus medios de transmisión, respeto y solidaridad con las personas portadoras y conocimiento de los mecanismos de preservación del contagio.
5. Se insta al Gobierno de La Rioja a la firma de convenios con los Ayuntamientos para el desarrollo de una campaña específica para jóvenes en centros educativos de enseñanza primaria, secundaria y de bachillerato, bibliotecas, centros culturales y lugares de ocio de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma sobre el VIH-SIDA, su transmisión, la normalización del uso del preservativo masculino y femenino, y el conocimiento de otros medios que eviten la transmisión del virus.
6. Se insta al Gobierno de La Rioja a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para el establecimiento de una línea de subvenciones a las entidades y asociaciones de nuestra Comunidad Autónoma, que presenten proyectos relacionados con medidas para frenar la expansión del VIH-SIDA, dentro de criterios científicos aceptados comúnmente por los organismos de salud y de cooperación.
7. Se insta al Gobierno de La Rioja a la adopción de las medidas necesarias para que los sucesivos Proyectos de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja contengan una partida específica para medidas de lucha contra la

expansión del VIH-SIDA, partida que será acordada por consenso de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Logroño, 30 de noviembre de 2007. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0029 - 0701304-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2.2. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja implante el Bachillerato de Artes como nueva oferta educativa para la ciudad de Haro, de manera que se oferte a los alumnos para que se inicien los estudios en el curso 2008/2009.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de diciembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento General del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La oferta educativa en Haro adolece de lagunas que es necesario completar, de acuerdo a la importancia que la ciudad riojalteña tiene para el equilibrio territorial.

El Bachillerato de Artes es una oferta que ya existe en Logroño y en Calahorra, por lo que es necesario su implantación en Haro.

La comunidad educativa de Haro lo ha solicitado en reiteradas ocasiones, pero fue rechazado por el Gobierno de La Rioja sistemáticamente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja implante el Bachillerato de Artes como nueva oferta educativa para la ciudad de Haro, de manera que se oferte a los alumnos para que se inicien los estudios en el Curso 2008/2009.

Logroño, 30 de noviembre de 2007. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0030 - 0701372-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2.3. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que, por parte del Gobierno de La Rioja, a través de Consejería competente en esta materia, se proceda a habilitar los medios necesarios para la apertura de un Centro de Día para la atención de personas con esclerosis múltiple, y que esta situación se realice en colaboración con la Asociación Riojana de Esclerosis Múltiple, valorando la asignación de la gestión del referido Centro a la indicada Asociación, a través del correspondiente Convenio de Colaboración.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de diciembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el Art. 23.4 del vigente Reglamento General del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el Art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La esclerosis múltiple es una enfermedad neurodegenerativa, desmielinizante y crónica, que afecta al sistema nervioso central.

Esta enfermedad se caracteriza por la aparición de inflamaciones en el cerebro y, parcialmente, en el sistema nervioso central, provocadas por la acción del propio sistema inmunitario contra la funda de la mielina de los nervios, así como el daño que provoca a las neuronas. El resultado es la pérdida, por parte de las neuronas, de su capacidad de transmisión y la aparición de síntomas diversos tales como la parálisis, fatiga, alteraciones visuales, espasmos o adormecimiento.

En la actualidad no se conoce cura para esta enfermedad, existiendo únicamente tratamientos sobre los síntomas y para ralentizar la evolución de la enfermedad. Tampoco se conocen las causas exactas de su aparición, si bien se considera que inciden factores genéticos y ambientales en su desencadenamiento.

Se estima que en Europa y América del Norte la prevalencia de la enfermedad sería de una persona por cada mil, si bien en España la cifra sería algo inferior. En La Rioja se calcula que 200 personas padecen esclerosis múltiple. Es, después de la epilepsia, la enfermedad neurológica más frecuente entre adultos jóvenes.

La esclerosis múltiple provoca importantes efectos en el sistema nervioso central, lo que supone, frecuentemente, importantes limitaciones a la movilidad y dependencia, que se manifiestan progresivamente en el tiempo.

Dada la situación de dependencia que genera la esclerosis múltiple, se entiende de gran trascendencia la disposición de recursos sociales para la atención de las personas con esta enfermedad.

En el caso de nuestra Comunidad Autónoma, como se ha señalado, se puede estimar que existen unas 200 personas con esclerosis múltiple, de las que aproximadamente la mitad requeriría atención en diferente intensidad. Así, un 27 por 100 de este colectivo requeriría meramente la supervisión de su situación, un 10 por 100 una asistencia mínima, un 14 por 100 una asistencia moderada, mientras que la mitad de los afectados dependientes -unos 50 enfermos- necesitarían una atención elevada; en concreto, el 25 por 100 asistencia total y el 24 por 100 asistencia máxima, todo ello conforme las correspondientes tablas de dependencia (Tabla de Barthel).

Si utilizáramos la clasificación de la Ley de Dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia) las cifras referidas nos indicarían, que 50 personas en La Rioja presentan una gran dependencia como consecuencia de la esclerosis múltiple que les afecta y otras 15 tendrían una dependencia severa.

Para su atención, como se ha expuesto, parece imprescindible la existencia de recursos sociales que, fa-

voreciendo su permanencia en su domicilio personal y familiar, hagan posible su atención diaria, así como la colaboración y apoyo a las familias de este colectivo.

El recurso indicado sería un Centro de Día que permitiría la atención de las personas con esclerosis múltiple con un grado de dependencia elevado, que requieran asistencia total o máxima y que compatibilice este recurso, por tanto, su integración personal, familiar y social con una atención diaria a estas personas.

El Centro de Día apoyaría, por tanto, la integración de los afectados por esclerosis múltiple, evitando su institucionalización, apoyaría a las familias de personas con esta enfermedad y mejoraría, entre otros objetivos, la calidad de vida de las personas atendidas en el centro. Se puede señalar, igualmente, que permitiría ampliar los recursos existentes y completar una atención integral de las personas con esclerosis múltiple, que se extendería desde el apoyo técnico y supervisión, hasta la atención residencial en aquellas situaciones en las que no sea posible una respuesta, que permita la convivencia en el propio domicilio.

Los servicios que debería incluir el Centro de Día estarían unidos al carácter multidisciplinar de la atención requerida y se concretarían en servicios de carácter asistencial, para la respuesta a las necesidades básicas diarias de las personas atendidas en el centro (tareas de aseo, alimentación, vestido...), junto con atención psicológica a través de terapias individuales, familiares y de grupo. Asimismo prestaría atención social que favorezca la integración social de los afectados y sus familias, y servicios de rehabilitación y habilitación ante los efectos de la enfermedad, especialmente en la movilidad y comunicación (fisioterapia, logopedia, atención médica...), y servicio de terapia ocupacional. El centro debería contar con el transporte adaptado correspondiente para el acceso al mismo, así como comedor y servicio central, dirección y administración del mismo.

Especialmente importante resultaría, igualmente, la atención a las familias.

El número de personas atendidas ascendería a 25 personas y para ello y para la prestación de los servicios indicados, debería dotarse de las instalaciones precisas, así como los recursos humanos y económicos que permitan su mantenimiento. Dada la población y la situación geográfica de la ciudad de Logroño, la ubicación de este centro debería realizarse en la ciudad de Logroño. El horario de funcionamiento aconsejable iría desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde, facilitando la conciliación familiar y laboral de las familias de las personas con esclerosis múltiple.

Conforme lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Que, por parte del Gobierno de La Rioja, a través de Consejería competente en esta materia, se proceda a habilitar los medios necesarios para la apertura de un Centro de Día para la atención de personas con esclerosis múltiple.
2. Que esta actuación se realice en colaboración con la Asociación Riojana de Esclerosis Múltiple, valorando la asignación de la gestión del referido Centro a la indicada Asociación, a través del correspondiente Convenio de Colaboración.

Logroño, 12 de diciembre de 2007. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLC-0001 - 0701288-.

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3.1. Proposición no de Ley en Comisión relativa a que el Gobierno de La Rioja proceda a incorporar en el Servicio Riojano de Salud la Unidad de Patología Mamaria de La Rioja, dejando sin efecto su adscripción a la Fundación Rioja Salud.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Salud.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de diciembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento General del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el

art. 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir de la transferencia a la Comunidad Autónoma de La Rioja del INSALUD, la Fundación Rioja Salud viene gestionando la Unidad de Patología Mamaria, dentro del ámbito previsto para estas actuaciones, en la asistencia sanitaria de La Rioja.

Esta Unidad atraviesa en la actualidad una grave crisis, toda vez que un número elevado de profesionales que venían desarrollando su actividad en la misma, en concreto radiólogos, han abandonado la Fundación Rioja Salud, lo que está motivando un importante problema en el funcionamiento de la Unidad, y el crecimiento de las listas de espera de las mujeres para la realización y valoración de las correspondientes pruebas diagnósticas.

Ante esta situación el Servicio Riojano de Salud ha debido asumir la gestión de las actuaciones que desarrollaba la Unidad de Patología Mamaria de la Fundación Rioja Salud, si bien dicha Unidad sigue dependiendo de la Fundación indicada.

La previsión de traslado de la Unidad de Patología Mamaria al Hospital San Pedro en el mes de diciembre de 2006, requiere la adecuación del funcionamiento de esta Unidad.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja proceda a incorporar en el Servicio Riojano de Salud la Unidad de Patología Mamaria de La Rioja, dejando sin efecto su adscripción a la Fundación Rioja Salud.

Logroño, 23 de noviembre de 2007. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0037 - 0701310-.

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.1. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál ha sido la posición mantenida por el Gobierno de La Rioja sobre la chaptalización en la reunión de la AREV que tuvo lugar en Rumanía el pasado mes de septiembre.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de diciembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuál ha sido la posición mantenida por el Gobierno de La Rioja sobre la chaptalización en la reunión de la AREV que tuvo lugar en Rumanía el pasado mes de septiembre?

Logroño, 30 de noviembre de 2007. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0038 - 0701311-.

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

5.2. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál ha sido la posición mantenida por el Gobierno de La Rioja sobre la reforma de la OCM del Vino en la reunión de la AREV, que tuvo lugar en Rumanía el pasado mes de septiembre.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la pu-

blicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de diciembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuál ha sido la posición mantenida por el Gobierno de La Rioja sobre la reforma de la OCM del Vino en la reunión de la AREV, que tuvo lugar en Rumanía el pasado mes de septiembre?

Logroño, 30 de noviembre de 2007. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SEIC-0026 - 0701096-.

Autores: Daniel García Jiménez, Emilia Fernández Núñez y María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

15.1. Comparecencia urgente del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión correspondiente, para que explique los criterios que ha tenido en cuenta el Gobierno de La Rioja para enviar a lo largo del mes de octubre lotes de libros, de la editorial Libros Libres, a las bibliotecas de los Institutos de Enseñanza Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma.

ACUERDO:

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de diciembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Los Diputados abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Cámara, solicitan la comparecencia urgente del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión correspondiente, para que explique los criterios que ha tenido en cuenta el Gobierno de La Rioja para enviar a lo largo del mes de octubre lotes de libros, de la editorial Libros Libres, a las bibliotecas de los Institutos de Enseñanza Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma.

Logroño, 6 de noviembre de 2007. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D. Daniel García Jiménez, D.^a Emilia Fernández Núñez y D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SEIC-0027 - 0701120-.

Autores: Emilio Lázaro Nebra, Félix Caperos Eloúa y María Mercedes Gómez Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista.

15.2. Comparecencia urgente del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja ante la Comisión correspondiente, a fin de que explique las medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar el Gobierno de La Rioja ante la nueva situación generada por el foco de lengua azul en Guipúzcoa.

ACUERDO:

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de diciembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Cámara, solicitan la comparecencia urgente del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del

Gobierno de La Rioja ante la Comisión correspondiente, a fin de que explique las medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar el Gobierno de La Rioja ante la nueva situación generada por el foco de lengua azul en Guipúzcoa.

Logroño, 7 de noviembre de 2007. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra, D. Félix Caperos Elosúa y D.^a Mercedes Gómez Ezquerro.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.